RESOLUCIÓN No. CCS-CNI-009-2017

CALIFICACIÓN DE MERITOS DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS, PRINCIPALES Y SUPLENTES, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y, DE MOVILIDAD HUMANA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución de la República dispone que para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.

Las comisiones ciudadanas de selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley. Las candidatas y candidatos serán sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana. Las comisiones serán dirigidas por uno de los representantes de la ciudadanía, que tendrá voto dirimente, y sus sesiones serán públicas.

Que, el artículo 8 primer inciso de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, referente al proceso de selección y designación de las y los consejeros de la Sociedad Civil establece que para la selección de los representantes de la sociedad civil, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social convocará a concurso público de méritos.

Que, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-341-06-10-2016-E de 06 de octubre de 2016, posesionó a los miembros principales y sus respectivos suplentes de la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de realizar el Concurso Público de Méritos para la Selección y Designación los Consejeros y Consejeras, Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y, de Movilidad Humana.

Que, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 9, numeral 3 y, 15 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-348-12-10-2016 de 12 de octubre de 2016, convocó al concurso de méritos para la selección y designación de las y los consejeros principales y suplentes representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Que, en relación a la Fase de Admisibilidad de la convocatoria de 16 de noviembre, la Comisión Ciudadana de Selección, mediante Resolución Nro. CCS-CNI-002-2016 de 18 de noviembre de 2016, aprobó el Informe de Admisibilidad y No Admisibilidad, resolviendo que de 117 postulaciones, 94 son admitidas por cumplir con los requisitos reglamentarios y por no encontrarse incursos en las prohibiciones e inhabilidades previstas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley y el respectivo Reglamento.

Que, en cuanto a la Fase de Reconsideración a la Admisibilidad de la primera convocatoria, mediante Resolución Nro. CCS-CNI-003-2016 de 02 de diciembre de 2016, la

Comisión aprobó el informe de Reconsideración a la Admisibilidad, resolviendo que de 8 solicitudes de reconsideración, 5 son aceptadas y por tanto, sus titulares pasan a la fase de impugnación ciudadana y escrutinio público.

Que, la Comisión, con Informe No. CCS-CNI-004-2016 de 03 de diciembre de 2016, puso en conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que dentro del presente concurso de méritos no existe el número mínimo de postulaciones requeridas por el Reglamento de la materia, para designar a la totalidad de Consejeras y Consejeros Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades, y de Movilidad Humana; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del referido Reglamento, elevó a consulta al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el procedimiento a seguir por la Comisión, en virtud de que constituye una situación no prevista.

Que, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-425-14-12-2016-E de 14 de diciembre de 2016, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en su parte pertinente, resuelve: "Art. 3.- Realizar una nueva convocatoria para la conformación de los Consejos Nacionales para la Igualdad que no tienen el número de postulantes requerido en el artículo 40 del Reglamento del concurso, la misma que deberá realizarse el 06 de enero de 2017;".

Que, en cuanto a la segunda convocatoria publicada el 13 de enero del 2017, y mediante Resolución No. CCS-CNI-005-2016 de 13 de febrero de 2017, esta Comisión Ciudadana de Selección aprobó el Informe de Admisibilidad y No Admisibilidad, en la que resolvió que de 201 postulaciones recibidas, 166 fueron admitidas ya que cumplieron con los requisitos legales exigidos.

Que, respecto de la reconsideración de los admitidos de la segunda convocatoria mediante la Resolución No. CCS-CNI-005-2016 de 13 de febrero de 2017, en la Resolución No. CCS-CNI-006-2017 de 01 de marzo de 2017, la Comisión Ciudadana de Selección aprobó el Informe de Reconsideración a la Admisibilidad, en el que resolvió que de 9 solicitudes de reconsideración a la admisibilidad, 4 fueron aceptadas.

Que, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-527-06-03-2017, de 06 de marzo de 2017, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social pone en conocimiento de las ciudadanas, ciudadanos y organizaciones sociales, los nombres de los 269 postulantes que superaron la fase de revisión de requisitos, con la finalidad de que, dentro del término de cinco (5) días comprendidos entre el 14 al 20 de marzo del año en curso, presenten impugnaciones relacionadas con la falta de probidad, idoneidad, incumplimiento de requisitos o existencia de las prohibiciones e inhabilidades establecidas en la Constitución y la ley.

Que, mediante Memorando Nro. CPCCS-SG-2017-0526-M, de 22 de marzo de 2017, y recibida el 23 del mismo mes y año, la Secretaría General del CPCCS, remite la impugnación ciudadana presentada por el ciudadano Jacinto Isidro Silva Peña con cédula de ciudadanía No. 070248563, interpuesta en contra del Jacinto Isidro Silva Peña con CC. 0702485632 en contra del postulante Carlos Enrique Rivera Espinoza CC. 0902642305.

Que, mediante las Resoluciones No. CCS-CNI-007-2017, y CCS-CNI-008-2017 del 03 de abril de 2017, se resolvió No calificar las impugnaciones presentadas por los ciudadanos Jacinto Isidro Silva Peña, y Luis Guillermo Román Huanca.

Que, el artículo 20 segundo párrafo dispone que las y los postulantes presentarán el expediente en original o copia certificada más una copia simple.

Que, el artículo 30 manda que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la culminación de la fase de escrutinio público e impugnación ciudadana, la Comisión Ciudadana de Selección calificará los méritos de las y los postulantes sobre un total de cincuenta (50) puntos.

Que, el artículo 31 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad prescribe que la calificación de méritos se realizará de acuerdo a los criterios que se definen en los artículos 32 para la calificación de méritos de las y los postulantes al Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 33 para la calificación de méritos de las y los postulantes al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 34 para la calificación de méritos de las y los postulantes al Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, 35 para la calificación de méritos de las y los postulantes al Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y 36 para la calificación de méritos de las y los postulantes al Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana.

Que, artículo 37 determina que en la evaluación y calificación de méritos de las y los postulantes se aplicarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad. Cada acción afirmativa será calificada con un punto acumulable hasta un máximo de dos puntos a excepción del literal f). La calificación atribuida como acción afirmativa se aplicará sin exceder la nota máxima de puntaje asignado a la evaluación por méritos. Las acciones afirmativas se aplicarán en las siguientes circunstancias:

a. Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior que tenga por lo menos tres años en situación de movilidad humana y que será acreditado a través del certificado de movimiento migratorio; con excepción de los postulantes al Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana y aquellos postulantes que hubieren migrado por razones de estudios o profesionalización, a quienes no se asignará este puntaje.
b. Personas con discapacidad acreditada mediante el carné del Consejo Nacional de Discapacidades o del Ministerio de Salud Pública; con excepción de los postulantes al Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades a quienes no se asignará este puntaje.
c. Pertenecer a los quintiles uno y dos de pobreza, acreditado con certificado del Ministerio de Inclusión Económica y Social;
d. Ser menor a 30 años o mayor a 65 años al momento de presentar su postulación, lo que será acreditado con la copia de la cédula de ciudadanía; con excepción de los postulantes al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional a quienes no se asignará este puntaje.
e. Persona domiciliada y con actividad académica o económica principal y permanente durante los últimos 5 años en la zona rural, condición que será acreditada con el certificado de la junta Parroquial o declaración juramentada
f. Las personas que han sido reconocidas y declaradas héroes o heroínas nacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3, numeral 2 de la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, condición que se acreditará con la presentación de la certificación emitida por la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar el Informe de Calificación de Méritos elaborado por la Comisión Ciudadana de Selección encargada de realizar el Concurso Público de Méritos para la Selección y Designación los Consejeros y Consejeras, Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y, de Movilidad Humana.

Art. 2.- Emitir el listado de Calificaciones de los participantes en orden de postulación:

#	EXPEDIENTE	CNI	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CALIFICACION MERITOS
1	1	DISCAPACIDADES	CAIZAGUANO QUISHPE	FERNANDO MANUEL	0602743858	16.5
2	6	DISCAPACIDADES	MORÁN FABRE	LUIS ALBERTO	0923979900	10
3	12	ADOLESCENTES	CEVALLOS ROSERO	JESSICA SOLANGE	1754348249	25
4	13	MOVILIDAD	CAÑOLA ZAMBRANO	NELSON DANIEL	0801286295	17
5	15	DISCAPACIDADES	PAREDES FUENTES	GONZALO EFRAIN	0905916433	31
6	16	GENERO	VACA MUÑOZ	IVAN MAURICIO	1709440034	0
7	21	MOVILIDAD	MONTENEGRO COLLAGUAZO	AGAPITO ENRIQUE	1708244114	35
8	23	GENERO	LLIGALO MALIZA	VERONICA DE LOURDES	1802196095	24
9	26	DISCAPACIDADES	TORO PORTILLA	GALO ALFREDO	1801042761	29
10	28	GENERO	BORJA ESCOBAR	DIEGO HERNAN	0201565488	28
11	29	PUEBLOS Y NAC.	TOAQUIZA GUISHCA	MONICA GLADYS	0503921298	6.5
12	31	DISCAPACIDADES	BANCHON MATEO	DIANA PAOLA	0920501228	24
13	32	DISCAPACIDADES	QUEZADA ESPINOZA	SEGUNDO FRANCISCO	1712590486	12.5
14	35	PUEBLOS Y NAC.	PLUAS CHIRIGUAYA	ALEXANDRA DEL ROCÍO	0915360150	16
15	36	GENERO	POZO VICUÑA	MARIA EULALIA	0300646536	42.5
16	44	PUEBLOS Y NAC.	POMAINA PILAMUNGA	BACILIO SEGUNDO	0603450297	46.5
17	45	PUEBLOS Y NAC.	CUJILEMA CUJILEMA	MANUEL	0601689706	47
18	46	GENERO	MERINO JARAMILLO	EUGENIA FERMINA	1400227359	34
19	49	ADULTO MAYOR	MINA NAZARENO	NORBERTA	0904040706	47
20	50	ADOLESCENTES	MARZANO SACON	HENRY RAMON	1313905315	37
21	51	GENERO	BROWN PADILLA	LUIS HUMBERTO	0924622632	6.5
22	54	DISCAPACIDADES	VEGA ÁLVAREZ	ALEXANDRA CRISTINA	0911119931	13
23	61	GENERO	ERAZO CHAMORRO	RICARDO JAVIER	1713093092	26.5
24	63	DISCAPACIDADES	PAZMIÑO MONGE	RAÚL IVÁN	1710112820	19
25	65	PUEBLOS Y NAC.	MINA ARROYO	JANETH IRAIDA	0802059386	36
26	67	MOVILIDAD	RICO TOVAR	GERMAN EDUARDO	1710267863	16
27	68	DISCAPACIDADES	PILALOA ALVARADO	MERCEDES BETZABETH	0907885370	23
28	69	GENERO	RUIZ PAUCAR	CARLOS EFRAÍN	1802849602	24.5
29	70	GENERO	GOMEZ RONQUILLO	WALTER JAVIER	0912853710	50
30	72	JOVENES	TERÁN PAZMIÑO	DARÍO ALEJANDRO	1721545687	0
31	74	GENERO	MITE GALARZA	MARIASOL DUMANI	0912595840	23
32	78	DISCAPACIDADES	SOLORZANO PEÑAFIEL	HECTOR WASHINGTON	0904272325	33
33	79	DISCAPACIDADES	FERNANDEZ NAGUA	ANGEL ROBERTO	1103496434	24.5
34	80	DISCAPACIDADES	ARIAS JIMENEZ	MAURO LENIN	0917773772	2
35	81	JOVENES	PLUA PEREA	DIEGO ARMANDO	0920918877	47
36	82	GENERO	JARAMILLO BARROS	GEOVANNI AUGUSTO	1709578304	0.5
37	84	PUEBLOS Y NAC.	MOYANO REINA	CARLOS ASTOLFO	1201206198	15.5
38	85	GENERO	ALVAREZ MONSALVE	SANDRA CECILIA	1705858684	45
39	87	DISCAPACIDADES	ALVAREZ OCAMPO	WILSON EDUARDO	0102444874	30.5
40	88	GENERO	ESPAÑA QUIÑONEZ	SONNIA ESTELA	0911181774	48
41	89	GENERO	ROMERO DELGADO	NINA DOLORES	0916595192	11
42	91	DISCAPACIDADES	VERA ESPIN	JULISSA KATIUSKA	0916297609	24
43	92	GENERO	SALAZAR DIAZ	ROSA MERCEDES	1702839273	47.5
44	94	PUEBLOS Y NAC.	NASTACUAZ PASCAL	OLINDO	0801403841	49
45	98	DISCAPACIDADES	ULLOA LLANGO	LORENA MARICELA	1802685345	7
46	99	PUEBLOS Y NAC.	MONTALUISA CONTEROM	LUZ APAYKA ONKYA	1715953939	16
47	100	MOVILIDAD	LUGMANIA BENALCAZAR	JUAN RAMIRO IVAN	1705572517	7
48	101	PUEBLOS Y NAC.	QUIÑONEZ VALENCIA	NEICER VILLAUL	0801698622	8
49	102	ADOLESCENTES	GARCIA GONZALEZ	KEVIN DAVID	0202345930	12
50	103	MOVILIDAD	ROS RAMÍREZ	GREETCHEN	1754079679	18.5
51	104	GENERO	VALOLEJO BENAVIDES	MARIA DEL CARMEN	1312805938	19
52	105	DISCAPACIDADES	ANCHUNDIA RUIZ	MARIO SALOMON	0909130551	34
53	108	PUEBLOS Y NAC.	GUAMAN LIMA	VICENTE	1103653448	45
54	109	JOVENES	ZAMBRANO VINTIMILLA	MIGUEL OCTAVIO	0106460066	37
55	110	JOVENES	CEDEÑO MACIAS	NELA MARÍA	1314245414	23

56	112	MOVILIDAD	PILASTE DENA	MARION	1752049799	29
57	113	DISCAPACIDADES	MOREIRA VERA	LIZETTE YOURSEFIS	1306896836	16.5
58	114	DISCAPACIDADES	SALINAS CORONEL	CHRISTIAN OLIVER	1713814042	43
59	115	ADOLESCENTES	PACHALA CAÑAS	LUIS ANDRES	1725449035	47
60	116	DISCAPACIDADES	PURUNCAJAS ESCOBAR	LUIS MARIO	1703269694	38
61	117	DISCAPACIDADES	LOOR MONTALBAN	BELLA ALEGRIA	0912752581	4.5
62	121	GENERO	VILLARROEL YANCHAPAXI	GLORIA LUCIA	0500895784	30
63	122	PUEBLOS Y NAC.	VALENCIA VARGAS	YELGI MARISELTE	0800850836	40
64	124	PUEBLOS Y NAC.	CHIGUANO CHASIQUIZA	JOSE AMADOR	0501545347	41
65	125	PUEBLOS Y NAC.	CHUCHO CUVI	MARTHA REBECA	0603041112	0
66	126	MOVILIDAD	MESA BENAVIODES	LUZ MERY	1755840004	27
67	127	GENERO	RODRIGUEZ ZAMBRANO	DIANE MARIE	0921999488	30
68	130	GENERO	SUAREZ	WILMA ODILA	1802159754	46
69	131	JOVENES	MONCADA LANDETA	KETTY TAMARA	1720214111	48
70	133	PUEBLOS Y NAC.	MOSQUERA CASTRO	LEYDI VIVIANA	0920619905	36
71	134	GENERO	AREVALO LATA	ANNABELLE RINA	0906982590	35
72	136	JOVENES	PASCUMAL LUNA	RICARDO FABIAN	1804464145	40
73	137	PUEBLOS Y NAC.	BALLA AUCANCELA	ANA SUSANA	0603846916	17
74	138	MOVILIDAD	ZAMBRANO MENDOZA	LINA ROSALINN	0919736066	5
75	139	DISCAPACIDADES	RIOFRIO MALDONADO	IVAN JOSE	1103746176	26.5
76	141	DISCAPACIDADES	MONTALUISA TORRES	GLADYS EUFEMIA	1702184043	43.5
77	143	JOVENES	ORDOÑEZ JAYA	GIELENY ELIZABETH	0705798494	20
78	145	DISCAPACIDADES	BUTISTA RODRÍGUEZ	LUIS GONZALO	0501924856	28
79	148	JOVENES	CORRALES TAPIA	VICTOR HUGO	0502835341	41
80	149	GENERO	SANTILLAN GARRIDO	MARILYN VICTORIA	2300668262	9
81	151	MOVILIDAD	RODRIGUEZ AGUINDA	CARMEN ADRIANA	0501742290	0
82	152	PUEBLOS Y NAC.	GUDIÑO ACOSTA	HIPATIA MARIA	1001855293	32.5
83	153	DISCAPACIDADES	MIRANDA CARVAJAL	WILMER WLADIMIR	0201811502	16
84	155	ADOLESCENTES	GUZMAN VINTIMILLA	DIEGO SEBASTIAN	0105716575	44
85	156	PUEBLOS Y NAC.	MOROCHO ANDRADE	VICTOR ANGEL	1103294698	41
86	157	JOVENES	CÁRDENAS AVILA	JULIO CÉSAR	0106522998	34
87	158	PUEBLOS Y NAC.	MORALES MANOPSALVAS	MILTON MORALES	1710708478	26
88	159	JOVENES	TORRES GUERRERO	LAURA EFIGENIA	1104725419	35
89	160	PUEBLOS Y NAC.	AULES PILATAXI	JOSE LEANDRO	1712328267	34.5
90	162	PUEBLOS Y NAC.	MASHINKIASH ANANK	MARIELA XIMENA	1400349179	26.5
91	163	PUEBLOS Y NAC.	REINOSO ANANGONÓ	ORFA IRENE	1707163992	49
92	166	DISCAPACIDADES	BETANCOURT UNUZUNGO	MARÍA ISABEL	0704742493	23
93	168	DISCAPACIDADES	ESPÍN HUGO	RAMÓN WILIAN	1711480861	46
94	170	JOVENES	RAMIREZ VALENCIA	MARCOS DAVID	0803147669	41
95	172	ADULTO MAYOR	ALVAREZ MEJIA	MARCELO FABIÁN	1703045060	8
96	173	GENERO	BARBA SALAZAR	PAÚL FERNANDO	1714570783	22.5
97	174	GENERO	BURBANO MOSQUERA	LÍA SAYONARA	0911372670	45.5
98	176	PUEBLOS Y NAC.	PIRUCH PUWAINCHIR	PEDRO CARLOS	1400091268	34
99	177	DISCAPACIDADES	MANOBANDA GAIBOR	NINFA MARGARITA	2100323845	19
100	229	MOVILIDAD	SANCHEZ SAMANIEGO	YADIRA DEL CARMEN	1716915804	42
101	235	PUEBLOS Y NAC.	DE LA CRUZ INLAGO	MARIA GEORGINA	1001827730	37
102	258	DISCAPACIDADES	RUIZ PESANTES	ALEJANDRO	0915986897	15.5
103	269	DISCAPACIDADES	NARANJO BUCHELI	LIZETH FERNANDA	1002678249	8
104	271	JOVENES	LOPEZ LUDEÑA	SELENE MADELAYNE	1725721987	38
105	283	ADULTO MAYOR	RON PROAÑO	FRANCISCO FERNANDO	1700003252	28.5
106	284	DISCAPACIDADES	SANDOVAL SANDOVAL	LUIS ALBERTO	1715948285	14
107	285	DISCAPACIDADES	VINUEZA OROZCO	ERNESTO FABIÁN	0603550328	10
108	289	JOVENES	MONCADA GRUEZO	ALEXIS JAVIER	0930993688	18
109	290	DISCAPACIDADES	VILLACIS ALEMAN	JUAN DIEGO	0103916037	17.5
110	293	DISCAPACIDADES	HERRERA GARCIA	LUIS GASTON	0912035417	8
111	299	DISCAPACIDADES	BOJORQUE BOJORQUE	LUCIA ELIZABETH	0102430394	12.5
112	302	DISCAPACIDADES	PARRA PLAZA	VICTOR JOSE	0907125884	22
113	320	JOVENES	MOREIRA GUARANDA	MARIA JOSE	0951924489	7
114	321	MOVILIDAD	PALATE REINOSO	LILIANA KARINA	1203400914	7

115	322	DISCAPACIDADES	PILLAJO IMBAQUINGO	ENRIQUE GEOVANNY	1713984175	9
116	327	JOVENES	CARCELEN PINCAY	TEMO ISRAEL	0930986393	11
117	334	DISCAPACIDADES	AVILA MERCHAN	MIGUEL ESTEBAN	0102717808	8.5
118	335	DISCAPACIDADES	CHECA ENRIQUEZ	GABRIELA EUGENIA	1722665674	1
119	340	DISCAPACIDADES	VILLAMARIN JACOME	EDWIN PATRICIO	0502905250	9.5
120	344	MOVILIDAD	RIVERA QUEZADA	BEATRIZ	0702655986	28
121	352	DISCAPACIDADES	SANCHEZ SOSA	OSCAR FRANCISCO	0800237091	8.5
122	360	DISCAPACIDADES	GOMEZ GONZALEZ	YINA YAQUELIN	0911274793	12.5
123	367	DISCAPACIDADES	PALACIOS BARRERA	MARIA EUFEMIA	0101783405	12
124	369	DISCAPACIDADES	SALAZAR PEREZ	LUIS RODRIGO	1711530780	16
125	372	PUEBLOS Y NAC.	GUARANGA GUALLI	EDISON	0925851412	8
126	395	DISCAPACIDADES	BLACIO OCHOA	KEVIN GEOVANNY	0705814150	6
127	403	MOVILIDAD	BENITEZ TOBAR	NELSON ALFREDO	1700114067	10
128	404	DISCAPACIDADES	AVILEZ MENDOZA	MARIA FERNANADA	1201926720	10.5
129	406	DISCAPACIDADES	RAMIREZ PONCE	ROBERTO DOWSTOISKY	0400785788	25
130	407	JOVENES	RIVAS MINDIOLA	RICARDO JAVIER	2200059281	27
131	408	DISCAPACIDADES	DIAZ PFEIL	WILLAN ANTONIO	1706251145	17.5
132	410	DISCAPACIDADES	SALVATIERRA ENRIQUEZ	JENNY PATRICIA	1308043486	11.5
133	413	DISCAPACIDADES	MOROCHO QUISHPI	RENE WALTER	0301916870	24
134	414	DISCAPACIDADES	ALVAREZ PESANTEZ	JORGE ANDRES	0104175740	13.5
135	415	ADOLESCENTES	DIAZ CUENCA	WILLIAM NICOLAS	1723590434	31.5
136	420	MOVILIDAD	QUEZADA GUERRERO	CARLOS GEOVANNY	0702665159	17.5
137	421	DISCAPACIDADES	GUANANGA MORALES	SANTIAGO BERNABÉ	1718682055	17
138	428	PUEBLOS Y NAC.	RODRIGUEZ CAMACHO	FELIX	0905498200	29
139	434	MOVILIDAD	ESPINOZA ESPINOZA	JESSICA ELIZABETH	0702761693	33.5
140	435	MOVILIDAD	CAMPOVERDE TASIPANTA	TATIANA STEFANIA	1718531583	4
141	437	PUEBLOS Y NAC.	RAMON	JOSE DIONICIO	0700983489	50
142	440	ADOLESCENTES	VEGA HIDALGO	YOMARA GABRIELA	2200134407	44
143	441	DISCAPACIDADES	PALOMEQUE HERRERA	TANNYA REBECA	0302396296	11
144	442	DISCAPACIDADES	GILER LEON	CRISTIAN IGANACI	1104285851	26.5
145	446	DISCAPACIDADES	ORTIZ RAMOS	SARA VILMA	1712749546	17
146	448	DISCAPACIDADES	HERNANDEZ PABON	CARLOS ANDRES	0401187968	17.5
147	455	PUEBLOS Y NAC.	PAUCAR PAUCAR	ESTELA MARILÚ	0907793038	7
148	465	MOVILIDAD	MANZANARES	GADYS	0900795071	43
149	468	DISCAPACIDADES	PAREDES CASTILLO	STALIN FERNANDO	1205731548	10
150	470	PUEBLOS Y NAC.	CAJAS ZAMBRANO	PATRICIA DE LOURDES	0907420459	22
151	471	ADOLESCENTES	ERAZO PALATE	ISMAEL HENRY	0931901763	23
152	473	DISCAPACIDADES	ANDRADE ABAD	MARÍA PAULINA	1705374179	25.5
153	474	JOVENES	BOHORQUEZ MORA	OSCAR KEVIN	0930306477	11
154	484	DISCAPACIDADES	CACHIPUENDO CACHIPUENDO	FANNY DE LOS ANGELES	1717473191	6.5
155	486	DISCAPACIDADES	TIGSE YUPANGUI	DIEGO ARMANDO	0503060451	11
156	487	JOVENES	VEGA CARRION	DAIRA LIZBETH	0705309094	5
157	491	DISCAPACIDADES	ORTIZ BASTIDAS	WILFRIDO VLADIMIR	0400709127	9
158	493	PUEBLOS Y NAC.	GUAMÁN MALÁN	JOSÉ ANGEL	0603490087	36
159	497	DISCAPACIDADES	ESCALANTE GUERRERO	LUIS ALFREDO	0901861435	13.5
160	498	DISCAPACIDADES	CABANILLA RIVERA	KARINA DE LAS MERCEDES	0703028753	9.5
161	500	PUEBLOS Y NAC.	MUÑOZ CHIMBORAZO	MARIA ESTHER	0301764643	26
162	506	DISCAPACIDADES	BARRIGA WINHEMBACH	JOSE ESTALIN	0102621430	12
163	507	DISCAPACIDADES	SANDOVAL PASQUEL	EDGAR VINICIO	1706452248	16.5
164	510	DISCAPACIDADES	PEÑA INTRIAGO	ELBA MERCEDES	1303758328	16
165	515	ADOLESCENTES	MIÑO PICO	STEFANNY LISBETH	0941496267	1
166	517	DISCAPACIDADES	SAREZ	SENOBIA DEL PILAR	0702807629	13.5
167	521	DISCAPACIDADES	BAQUERO QUIROLA	ALBERTO VINICIO	1712052479	30
168	522	DISCAPACIDADES	GRANDA ECHEVERRIA	JOSE DARIO	0704031228	17
169	526	DISCAPACIDADES	ALMEIDA POZO	JOHANA CAROLINA	0503968323	20.5
170	527	PUEBLOS Y NAC.	DAVIS PALOMINO	ERIKA ESCARLEN	0703718775	9.5
171	528	DISCAPACIDADES	CARBO CHIMBORAZO	LENIN ANDRES	1722352760	8
172	530	ADOLESCENTES	CHAMBA JIMÉNEZ	JESLY JAMILEX	1104928633	30
173	533	JOVENES	DIAZ RIOS	WALTHER ALEXANDER	0302621743	39

174	536	DISCAPACIDADES	ARGOTI MATA	ALEX ALFONSO	0401131180	1
175	539	JOVENES	VIMOS LLANGA	OSWALDO PATRICIO	0604245100	28
176	540	MOVILIDAD	GUERRERO ALLAN	MARCO VINICIO	0200790020	26.5
177	546	JOVENES	CANTOS CONTRERAS	GENNESSI RUBY	1205997388	12
178	548	JOVENES	AGUILAR GAIBOR	GABRIELA	1206679530	28
179	550	DISCAPACIDADES	HERRERA CORTÉS	THANYA PATRICIA	0801205055	24.5
180	553	DISCAPACIDADES	TANGUILA ALAVARADO	LOURDES ZULEMA	1712052909	13
181	554	DISCAPACIDADES	LÓPEZ PAREDES	EUSEBIO OSWALDO	0701781163	31
182	555	DISCAPACIDADES	RIVERA ESPINOZA	CARLOS ENRIQUE	0902642305	28.5
183	556	DISCAPACIDADES	CASTILLO VILLLALTA	JESSICA ALEXANDRA	0804338440	10
184	558	MOVILIDAD	SANGUCHO AYALA	VERONICA ALEXANDRA	1711472975	29.5
185	561	PUEBLOS Y NAC.	ORTEGA CEVALLOS	TEMISTOCLES GENARO	1200478558	11
186	562	DISCAPACIDADES	CHAPA GALLEGOS	JAIME CESARIO	0103116166	8
187	563	ADULTO MAYOR	CABEZAS PRECIADO	CARLOS	0900817206	17.5
188	571	JOVENES	GUERRA DÁVILA	FRANK EDUARDO	1004004055	17.5
189	572	PUEBLOS Y NAC.	CEDEÑO MERA	FRIXON LEONARDO	2100314919	11.5
190	573	DISCAPACIDADES	UTRERAS LARRIVA	DIEGO CRISTÓBAL	0101902997	20
191	577	JOVENES	JARAMILLO GUALOTUÑA	PATRICIA ELIZABETH	1721795274	19
192	579	PUEBLOS Y NAC.	CALAZACON AGUAVIL	ALEXANDRA ELIZABETH	1715440549	35
193	585	JOVENES	NARANJO BOLAÑOS	ISAIAS	0926178401	11
194	586	JOVENES	CHAMBA MOROCHO	KELLLY JACQUELINE	1900856038	14
195	587	PUEBLOS Y NAC.	DAVIS PALOMINO	IRIS MARLOVI	0703011981	3.5
196	588	DISCAPACIDADES	MORA NAVARRO	FEDERICO ANTONIO	1716216955	18
197	594	PUEBLOS Y NAC.	MINCHALA LARGO	LILIANA DEL ROCIO	0301836896	50
198	596	JOVENES	CHATA ESPIN	CRISTIAN OSWALDO	0202147377	12
199	597	PUEBLOS Y NAC.	CHUQUIZAN TARAPUES	MARIO ENRIQUE	0400985339	13
200	599	JOVENES	GODOY RODRÍGUEZ	HENRY PATRICO	1003184387	25
201	600	JOVENES	HERNÁNDEZ MOSQUERA	YOLANDA GUADALUPE	1720878071	50
202	603	JOVENES	PARRALES CUADROS	LUIS ANGEL	1310545346	32.5
203	606	PUEBLOS Y NAC.	BURI OROZCO	MIRIAM ELIZABETH	0906664966	34
204	608	PUEBLOS Y NAC.	ABAD FAJARDO	OLGA CATALINA	0105258701	13.5
205	609	PUEBLOS Y NAC.	SARANGO MOROCHO	SONNIA MIRANDA	1900521319	38
206	611	DISCAPACIDADES	KRONFLE GOMEZ	MARÍA CRISTINA	0913139028	48
207	612	DISCAPACIDADES	SALINAS RUGEL	ANGEL ANTONIO	0901292995	11
208	613	DISCAPACIDADES	QUEZADA QUEZADA	CECILIA ISABEL	0703212837	27
209	614	PUEBLOS Y NAC.	PADILLA AYOVÍ	MYRIAN AUXILIADORA	0801486820	43
210	615	DISCAPACIDADES	VILLARRUEL BERMEO	JAIME PATRICIO	1001640653	34
211	616	JOVENES	PEÑAFIEL RUIZ	JUAN CARLOS	1311715849	50
212	619	DISCAPACIDADES	HUERTAS ESCOBAR	MARIA LUISA	0400539565	8
213	622	ADOLESCENTES	SOLANO SANCHEZ	CAMILA EMILILA	0106500598	42
214	623	PUEBLOS Y NAC.	HERNANDEZ VALENCIA	SIVA BETSEIS	0909749566	18.5
215	624	PUEBLOS Y NAC.	HOLGUIN MACIAS	SAMUEL DARIO	1312707746	37.5
216	625	DISCAPACIDADES	CEVALLOS LARREA	HERNAN GUSTAVO	0103766267	11.5
217	628	PUEBLOS Y NAC.	PEREZ VERA	SHIRLEY NATALY	0911943645	40
218	629	MOVILIDAD	SILVA SUING	BYRON GEOVANNY	1708465909	10.5
219	630	MOVILIDAD	CARRIÓN GUALÁN	PAULO CÉSAR	1104574171	31.5
220	631	MOVILIDAD	DIXON ONOFRE	JIMENEZ JIMENEZ	1712304409	34.5
221	632	ADOLESCENTES	ARIAS DUQUE	JOSUE GABRIEL	0950542175	7
222	633	ADOLESCENTES	MALDONADO PERALTA	DAVID SANTIAGO	1105201089	33
223	634	PUEBLOS Y NAC.	RAMIREZ ERAS	ANGEL MARCELO	0102567138	42.5
224	635	DISCAPACIDADES	BOJORQUE BOJORQUE	IRMA LUCIA PATRICIA	0101764090	17
225	636	DISCAPACIDADES	GUEVARA MARIN	ELIAS PEDRO	0701779258	23
226	639	MOVILIDAD	CUEVA OJEDA	JORGE LUIS	1718117755	13
227	640	JOVENES	SOLORZANO OBANDO	RICHAR ORLEY	0803449198	34
228	641	DISCAPACIDADES	CACAY CACAY	LUIS BOLÍVAR	1102637608	9
229	643	JOVENES	CABRERA LEÓN	GABRIELA CECIBEL	1105041865	45
230	646	ADULTO MAYOR	BARBERAN ROBLES	LUZ MARIA	0900248642	45
231	649	DISCAPACIDADES	CAMACHO SOCASI	JORGE ANÍBAL	1714470984	9
232	651	DISCAPACIDADES	ALDAS ONOFRE	TANIA SOFÍA	1709589061	39

233	652	DISCAPACIDADES	REDWOOD MARTILLO	MARIO EMILIO	0908251168	0
234	653	ADULTO MAYOR	JACOME SUBIA	LUIS ELIECER	1701725556	16.5
235	656	DISCAPACIDADES	CARRERA SEGOVIA	MONICA XIMENA MONSERRATE	1704203197	18
236	658	ADOLESCENTES	CONSTANTE CARDENAS	ERICK ALEJANDRO	1804275517	0
237	660	DISCAPACIDADES	IÑAMAGUA AVEROS	MIGUEL ANGEL	0100046317	23
238	661	PUEBLOS Y NAC.	LUQUE RIASCOS	DAIRA FÁTIMA	1717805509	29
239	662	JOVENES	CRESPO CABRERA	JESSICA KATERINE	0302298138	25
240	663	DISCAPACIDADES	VARGAS SANCHEZ	PABLO ANDRES	1716628035	15
241	665	PUEBLOS Y NAC.	CÁRDENAS ROMÁN	GALO ALBERTO	0702011545	37.5
242	667	JOVENES	COLCHA GAVILANEZ	INGRID PAMELA	1726399890	14
243	671	PUEBLOS Y NAC.	CERDA GREFA	FLABIO FÉLIX	2100098736	29
244	673	DISCAPACIDADES	CHACHA CARRIÓN	VICTORIA MIREYA	1104222375	38
245	674	DISCAPACIDADES	ROSALES SALINAS	KARLA ESTEFANIA	1802968923	30
246	675	PUEBLOS Y NAC.	AGUALONGO TENELEMA	JOSE JULIO	0200807139	49.5
247	680	MOVILIDAD	PALADINES REYES	KLEVER RAUL	1900181775	14
248	681	DISCAPACIDADES	PLUAS ALTAMIRANO	CHRISTIAN RAFAEL	0923672521	19
249	682	DISCAPACIDADES	ESCALANTE ALCIVAR	MIGUEL ANGEL	0919566141	12
250	684	DISCAPACIDADES	LOPEZ ALVARADO	DIANA DEL CARMEN	0922073168	15
251	687	MOVILIDAD	CASASNOVAS NAVAS	ZAPHIRO VICTORIA	1754777272	1
252	688	DISCAPACIDADES	GOVEO ROBALINO	VIRGILIO PATRICIO	1001701604	14.5
253	689	DISCAPACIDADES	SALAZAR NARANJO	ROSA ELVIRA	0200466993	18
254	692	MOVILIDAD	PALLO FONCECA	SONIA MARIA DEL ROSARIO	1705349338	10.5
255	693	JOVENES	RIVERA CASTILLO	EDUARDO SANTIAGO	0604318899	11
256	694	DISCAPACIDADES	SÁNCHEZ LAGLA	CARLOS ENRIQUE	0501761852	15
257	695	DISCAPACIDADES	TOSCANO BARRAGÁN	MARCELO JOSÉ	0201833191	20
258	696	JOVENES	PINZA ALVAREZ	JORDY MODESTO	1724480478	26
259	697	MOVILIDAD	HOME GUTIERREZ	DIANA MARCELA	1755261409	11
260	700	DISCAPACIDADES	CHELA CHELA	GUILLERMO AGUSTIN	0200687838	24.5
261	702	MOVILIDAD	PARRA CASTILLO	NADIA	1757522394	12.5
262	704	PUEBLOS Y NAC.	AGUILAR SOLIZ	OSCAR OSWALDO	1201483466	11.5
263	705	JOVENES	VILLAFUERTELASCANO	NICOLE ALEJANDRA	1722791447	31
264	706	DISCAPACIDADES	SANCHEZ YEPEZ	ANGEL PAUL	0602924953	8.5
265	707	DISCAPACIDADES	LOPEZ JACOME	LUIS ALFONSO	0400622072	7
266	710	PUEBLOS Y NAC.	GUZMAN CHUQUIANA	LUIS GABRIEL	1803671021	13
267	713	PUEBLOS Y NAC.	CIMARRON AÑAPA	LUIS EDUARDO	0803034560	40.5
268	714	PUEBLOS Y NAC.	GUAQUIPANA BAYAS	ALEXANDRA VERONICA	0201935178	9
269	715	DISCAPACIDADES	LANDÁZURI MEJÍA	JORGE ANDULFO	0400941951	0

Dado y suscrito en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito, a día jueves 20 de abril del año dos mil diez y siete.

Notifíquese.-

Abg. Norma Elisa Quiñonez Quevedo
PRESIDENTA.

Lo certifica.-

Ab. Jorge Almeida Norat
SECRETARIO